

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37500 BARCELONA

Edicto de rectificación del Edicto de declaración y conclusión de concurso voluntario 343/2012

Don Juan Ignacio Gomez Del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil número 9 de los de Barcelona y provincia,

Comunica: Que en el Edicto publicado en el BOE número 122 de fecha 22/05/2013, página 25916, en relación al concurso voluntario número 343/2012 seguido en este Juzgado, se ha cometido un error material, que ha sido subsanado a través de diligencia de ordenación de 13/06/2013, en la que se acuerda que en dicho edicto se manifieste expresamente, que el concurso voluntario es el 343/2012 y no 342/2012.

Barcelona, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A150050662-1